



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2018 00524 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MARIA LUZAIDA TOBON ARIAS
Asunto	ORDENA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE POR INSOLVENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	828V 5

Atendiendo a lo solicitado por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el oficio 456 del 25 de abril de este año, se remite el presente proceso en el estado en que se encuentra a dicha dependencia Judicial, para que haga parte de la Liquidación Patrimonial que allí presentó la señora MARÍA LUZAIDA TOBÓN ARIAS, radicado con el número 05001 40 03 018 2022 00377 00, con la advertencia que mediante auto del 20 de junio de 2019 (fl. 143), fue suspendido ante la solicitud de Negociación de deudas admitida por el Centro de Conciliación Conalbos (fl. 137-142).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO

JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

